

Asunción, 25 de agosto de 2026.-

DICTAMEN TÉCNICO N°: 01/2026

UOC convocante: UOC 1

Dirección requirente: Dirección de Comunicación

Funcionario técnico responsable: Marcelo Miers

Cargo que desempeña: Técnico/Asesor

Antecedentes:

- Que, en fecha 23/04/26 la dependencia ha solicitado el inicio del proceso para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PRESUPUESTO FIJO**, remitiendo las especificaciones técnicas y precios referenciales.

Consideraciones:

- El presente dictamen técnico tiene como objetivo realizar una evaluación integral de las necesidades requeridas por esta área, considerando diversos criterios relevantes. Esta evaluación se lleva a cabo con el fin de proponer soluciones efectivas que optimicen el funcionamiento en relación a la necesidad actual.
- Por tanto, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 230/25 (Art. 40, inc. a) "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se expone cuanto sigue:

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

En el análisis de las necesidades específicas realizado por la Dirección de Comunicación hemos identificado los ítems solicitados en el llamado de referencia, destacando la importancia que representan los mismos, de manera a satisfacer los requerimientos particulares en esta área, a fin de brindar una mejor comunicación y orientación a la ciudadanía.

La obtención directa de retroalimentación por parte del personal de la Dirección, así como consultas internas, ha revelado la necesidad de contar con los ítems solicitados, ya que los mismos se adaptan a las necesidades operativas específicas para el tipo de trabajo realizado, tal como se refleja en el pedido inicial, mencionado en los antecedentes del presente informe. La prioridad es garantizar la cantidad y calidad de materiales elaborados, para mantener informada a la ciudadanía.


MARCELO MIERS
TÉCNICO/ASESOR

Dirección de Comunicación

Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

Tal como se puede observar en las especificaciones técnicas, conjuntamente remitidas con el pedido de inicio del proceso, no existe limitación alguna para que cualquier oferente potencial, presente su oferta y sea tenido en cuenta, motivo por el cual **NO APLICA**.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de adquirirlo, los mismo tendrán carácter referencial.

Los ítems solicitados no deben ser de una marca específica, motivo por el cual **NO APLICA**.

Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*)

Los criterios de evaluación propuestos se vinculan directamente con el objeto de la contratación, buscando asegurar un servicio de comunicación estratégica y producción audiovisual de alta calidad para la Municipalidad. En ese sentido, la justificación técnica de cada factor es la siguiente:

- **Experiencia Específica del Consultor:** Permite asegurar que el oferente cuenta con la solvencia técnica y la capacidad comprobada en servicios de diseño, creatividad y producción de materiales audiovisuales.
- **Experiencia General e Infraestructura:** Requerir una trayectoria general de 10 años, junto con la demostración de infraestructura, equipos y licencias de software de diseño, garantiza que la empresa dispone de las herramientas técnicas y formales idóneas para ejecutar los requerimientos institucionales.
- **Calificaciones y Competencia del Personal Clave:** La exigencia de un equipo conformado por un Coordinador de Comunicación con 10 años de experiencia, junto a un Ejecutivo de cuentas y un Diseñador Gráfico con 3 años de experiencia mínima cada uno, asegura un abordaje altamente profesional. Asimismo, la presentación de muestras en formato magnético de al menos 3 campañas previas permite validar de forma tangible la calidad creativa del talento humano que estará al servicio del municipio.
- **Calidad del Programa de Transferencia de Conocimientos:** Las declaraciones juradas sobre el estricto cumplimiento de plazos y la disponibilidad permanente del equipo, incluidos los días feriados, son condiciones vitales para el éxito del servicio. Esto asegura una labor constante, proactiva y siempre atenta a las necesidades diarias, velando por el beneficio y el cuidado de nuestra ciudad.


MARCELO MIERS
TÉCNICO/ASESOR
Dirección de Comunicación



Conclusión:

Por tanto, basándonos en la evaluación realizada, se concluye que la gestión actual de provisión del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PRESUPUESTO FIJO, para la Dirección de Comunicación, demuestra ser eficiente y centrada en las necesidades específicas de la Dirección. La selección cuidadosa de proveedores y la atención a las normativas han sido factores determinantes. En aras de mantener y mejorar la eficacia, se recomienda dar continuidad al proceso de contratación conforme a los requerimientos.

Estas recomendaciones buscan consolidar y mejorar la eficiencia operativa, asegurando la realización de materiales audiovisuales, de calidad, que permitan comunicar a la ciudadanía de forma efectiva y eficiente los trabajos realizados por el municipio en los diferentes frentes.

Es mi Informe.


MARCELO MIERS
TÉCNICO/ASESOR
Dirección de Comunicación